

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

34498

BANCO DE ESPAÑA

Billetes de Banco extranjeros

Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 27 de diciembre de 1982 al 2 de enero de 1983, salvo aviso en contrario.

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1)	124,03	128,68
Billete pequeño (2)	122,79	128,68
1 dólar canadiense	99,83	104,07
1 franco francés	18,22	18,90
1 libra esterlina	199,50	206,98
1 libra irlandesa (4)	171,90	178,35
1 franco suizo	61,56	63,87
100 francos belgas	252,35	261,81
1 marco alemán	51,72	53,66
100 liras italianas (3)	8,99	9,89
1 florin holandés	46,68	48,43
1 corona sueca (4)	18,81	17,53
1 corona danesa	14,59	15,21
1 corona noruega	17,46	18,20
1 marco finlandés (4)	23,21	24,20
100 chelines austriacos	732,50	763,64
100 escudos portugueses (5)	128,69	134,18
100 yens japoneses	51,42	53,01
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	17,47	18,20
100 francos CFA	36,61	37,75
1 cruceiro	0,25	0,26
1 bolívar	26,02	26,83
1 peso mejicano	No disponible	
1 rial árabe saudita	35,93	37,04
1 dinar kuwaití	421,60	434,64

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares USA y denominaciones superiores

(2) Esta cotización es aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

(3) Cambios aplicables para billetes de denominaciones de hasta 50.000 liras, inclusive.

(4) Queda excluida la compra de billetes de denominaciones superiores a 100 coronas suecas, 100 marcos finlandeses y 20 libras irlandesas.

(5) Las compras se limitan a residentes en Portugal y sin exceder de 5.000 escudos por persona.

Madrid, 27 diciembre de 1982.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

34499

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1982, de la Dirección Provincial de Madrid, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de obras I-M-1108, «Mejora local. Paso superior para peatones carretera N-II, de Madrid a Francia por Barcelona, punto kilométrico 26,300. Tramo: Torrejón-Alcalá de Henares». Término municipal de Alcalá de Henares.

Con fecha 9 de diciembre de 1982 la Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo ha acordado la iniciación del expediente de expropiación forzosa, correspondiente al proyecto que en el encabezamiento de este edicto se cita.

Procediendo a la aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se convoca a los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados

que figuran en la relación adjunta, para que el día y hora que se expresan comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, al objeto de trasladarse al propio terreno si fuese necesario y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de contribución, certificado catastral y cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y un Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, 2. del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Dirección, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.—El Secretario general, José García García.—20.947-E.

RELACION QUE SE CITA

Número 1. Nombre del propietario y domicilio: «Laboratorios Gayoso, S. A.». Punto kilométrico 26,300 CN-II, Madrid-Barcelona. Alcalá de Henares (Madrid). Superficie aproximada que se expropia: 209,92 metros cuadrados. Forma en que se expropia: Parcialmente. Clase de terreno: Solar industrial. Fecha del levantamiento de las actas: Día 10 de enero, a las once horas.

Número 2. Nombre del propietario y domicilio: «Electrodomésticos Zanusi». Punto kilométrico 26,300 CN-II, Madrid-Barcelona. Alcalá de Henares (Madrid). Superficie aproximada que se expropia: 211 metros cuadrados. Forma en que se expropia: Parcialmente. Clase de terreno: Solar industrial. Fecha del levantamiento de las actas: Día 10 de enero, a las once horas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

34500

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1982, de la Dirección General de la Energía, por la que se autoriza un equipo discriminador horario programable, para sistemas de contaje triple tarifa, marca «Flash», tipo «Senatron 8».

Vista la documentación recibida en este Centro directivo por la que se solicita la autorización del aparato modelo «Senatron 8», marca «Flash», como discriminador horario programable, para contadores de energía eléctrica, fabricados por la firma francesa «Vedette, S. A.»;

Considerando el protocolo de ensayos efectuados en los Laboratorios de «Fecsa» (referencia OT 201079) de fecha enero de 1982, realizados con resultado satisfactorio conforme a lo establecido en la publicación CEI 255-4,

Esta Dirección General ha resuelto autorizar el referido equipo discriminador horario, marca «Flash», tipo «Senatron 8», bajo las siguientes condiciones:

1.ª La presente autorización tendrá vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

2.ª Cualquier modificación que se desee introducir en dicho aparato deberá ser solicitada a la Dirección General de la Energía, acompañada de una Memoria explicativa de los cambios pretendidos y el dictamen de un laboratorio acreditado.

A la vista de la citada Memoria y dictamen, este Centro directivo autorizará o denegará las modificaciones propuestas. Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.—El Director general, José del Pozo Portillo.

34501

CORRECCION de erratas de la Resolución de 9 de agosto de 1982, de la Dirección Provincial de León, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración minera que se cita.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 276, de fecha 17 de noviembre de 1982, página 31500, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Número 14.179; nombre, «Libra»; mineral, ágata calcárea; meridianos, 95° 33'...», debe decir: «Número 14.179; nombre, «Libra»; mineral, ágata calcárea; meridianos, 5° 33'...».